

-2-DoS
S.P.
17-02-22



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

Oficio No. 185-2022-SCT-CNJ. HPS

Quito, a 16 de febrero de 2022

Señor Doctor.

Hernán Salgado Pesantes

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.-

Para los fines legales consiguientes, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los señora Jueza y señores Jueces Nacionales de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, por haberse interpuesto **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** remito a usted en original el Recurso de Casación No. 18803-2017-00241 (Juicio No. 18803-2017-00241), en 74 fojas, que sigue EL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, en contra del DIRECTOR DISTRITAL DE GUAYAQUIL Y JEFE DE PROCESOS ADUANEROS AFORO FISICO DEL SERVICIO DE ADUANA DEL ECUADOR. (Se aclara que consta 2 CDS. a fojas 40 y 42).

Mediante oficio se ha comunicado a los señores Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo y Tributario, con sede en la ciudad de Ambato, remita a la Corte Constitucional el Juicio No. 18803-2017-00241.

Con mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Dra. Ligia Marisol Mediavilla
SECRETARIA RELATORA (E)



SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 21-02-2022 a las 13:19

Por: Df

Anexos: Un cuerpo con (74) fojas

FIRMA RESPONSABLE